



AYUNTAMIENTO DE BOROX

CARNAVALES BOROX 2026

BASES DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Borox convoca el Concurso de Carnaval de Borox de 2026 con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, promover la creatividad y contribuir al mantenimiento de las tradiciones populares.

A través de las presentes bases se regulan las condiciones de participación, categorías, criterios de valoración y premios, para el correcto desarrollo del mismo.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra, expresa y sin reservas de las siguientes bases:

1. El desfile de Carnaval se celebrará el sábado 14 de febrero de 2026.
2. El desfile comenzará a las 17:00 horas, debiendo encontrarse los participantes en la Plaza Hermano Mariano media hora antes del comienzo, a las 16:30 horas.
El desfile finalizará en la Plaza de la Constitución, donde se realizará la puesta en escena de los participantes.
* Por razones climatológicas, el Ayuntamiento de Borox podrá alterar el desfile reduciéndolo o suprimiéndolo para realizar la puesta en escena en lugar cubierto, lo que se indicaría la misma semana del evento.
3. Las inscripciones de los participantes se podrán realizar hasta el 6 de febrero de 2026 y en ellas se indicará el número de participantes, edad y distribución entre adultos y menores.
4. Los participantes deberán mandar el archivo de música que consideren oportuno para la puesta en escena al email boroxjoven@borox.es hasta el 6 de febrero de 2026. La duración máxima de la canción no deberá superar los dos minutos y medio.
5. Para poder participar en el concurso todos los participantes individuales y el 50% de los participantes de cada comparsa deben estar empadronados en el municipio antes del 31 de enero de 2026.
6. El concurso de disfraces está dirigido a todos los públicos independientemente de la edad de los participantes.



AYUNTAMIENTO DE BOROX

7. El concurso tendrá tres modalidades:
 - Modalidad Individual: podrá estar formada de 1 a 4 componentes como máximo.
 - Modalidad Comparsa Adultos: podrá estar formada por 5 o más componentes.
 - Modalidad Comparsa Infantil: podrá estar formada por 5 o más componentes. La mayoría de los integrantes deben ser menores de 16 años, con un límite máximo de 4 adultos como acompañantes siempre y cuando no superen el 40% de los integrantes de la comparsa.
8. Para poder obtener valoración, deberán completar el desfile al menos un 75% de los miembros del grupo.
9. El Jurado valorará los siguientes criterios:
 - a) TRABAJO de 0 a 50 puntos.
 - b) ORIGINALIDAD de 0 a 40 puntos.
 - c) PUESTA EN ESCENA de 0 a 10 puntos.
10. El Jurado podrá descalificar a los participantes si observase que su comportamiento no es adecuado y se realizan actividades incívicas o se falta el respeto a los demás.
11. Los premios serán los siguientes:
 - a) Modalidad Individual
 - 1º Premio: 180 €
 - 2º Premio: 120 €
 - 3º Premio: 80 €
 - b) Modalidad Comparsa Adultos.
 - 1º Premio: 600 €
 - 2º Premio: 400 €
 - 3º Premio: 250 €
 - c) Modalidad Comparsa Infantil.
 - 1º Premio: 400 €
 - 2º Premio: 250 €
 - 3º Premio: 150 €
12. Todos participantes en el concurso de carnavales autorizan al Ayuntamiento de Borox a la publicación de fotografías y vídeos que la organización realice y que considere oportunos para la necesaria difusión del evento.
13. La decisión del Jurado será definitiva e inapelable y se dará a conocer al final del concurso de carnaval.

En Borox, a 23 de enero de 2026.